



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una nota conceptual preparada para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad: aplicación del Capítulo VIII y futuro de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad”, que se celebrará el 24 de mayo de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amr **Aboulatta**
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 9 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad: aplicación del Capítulo VIII y futuro de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad”, que se celebrará el 24 de mayo de 2016

Antecedentes

1. El establecimiento y fortalecimiento de las alianzas con las organizaciones regionales ha sido un pilar esencial de las actividades realizadas por las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, como previsto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Con el tiempo, la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales y mecanismos regionales han tenido que asumir un papel cada vez más importante para responder al aumento de los problemas que se plantean en África en el ámbito de la paz y la seguridad, lo que ha contribuido a la seguridad colectiva internacional.

2. La Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, establecida en el Protocolo relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de 9 de julio de 2002, es un mecanismo exhaustivo en materia de paz y seguridad que incluye la prevención de los conflictos, la alerta temprana y la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, y la promoción de las prácticas democráticas, así como la acción humanitaria y la gestión de desastres. La Unión Africana ha seguido logrando progresos significativos, no solo por lo que se refiere al establecimiento de instituciones y mecanismos que forman parte de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, sino también con respecto a su uso cada vez más frecuente para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente, como previsto en el Acta Constitutiva de la Unión Africana, aprobada en 2000.

Contexto

3. En los últimos 10 años, la cooperación en materia de paz y seguridad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana permitió, entre otras cosas, poner en marcha el Marco del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana (2006), iniciar las consultas anuales conjuntas del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (2007), y crear el Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad (2010). La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, establecida en 2010, se ha ido reforzando progresivamente para mejorar la alianza estratégica. La Oficina del Asesor Especial para África desempeñó un importante papel en lo que respecta a mejorar la coordinación del apoyo integrado del sistema de las Naciones Unidas para África y la movilización del apoyo internacional en pro de los objetivos de África.

4. A pesar de estos mecanismos de asociación, los problemas que se plantean en materia de paz y seguridad en África siguen revistiendo enorme gravedad. Especialmente en los últimos años se ha producido una inversión de las tendencias positivas que se iniciaron a principios del decenio de 1990. El número de conflictos

violentos ha aumentado significativamente, en varios países los conflictos se han reanudado mientras que, en países y regiones que se consideraban estables, la agitación política produjo estallidos de violencia. La naturaleza de los conflictos ha cambiado, han surgido nuevas y graves amenazas a la paz y la seguridad, mientras que el número de personas desplazadas por la guerra ha llegado a un máximo histórico.

5. Los exámenes de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad se llevaron a cabo teniendo en cuenta este contexto a fin de volver a examinar los instrumentos y enfoques de las Naciones Unidas para responder a los crecientes problemas. Los exámenes pusieron de manifiesto algunos elementos comunes, a saber: un interés renovado en la prevención de los conflictos; la primacía de las soluciones políticas a las crisis y los conflictos; la necesidad de contar con una colaboración coherente, coordinada, integrada e ininterrumpida durante los conflictos y después de ellos, con miras a mantener la paz; la necesidad de subsanar las deficiencias provocadas por la fragmentación en todo el sistema de las Naciones Unidas; y la necesidad de mantener estrechas consultas con las instituciones y las partes interesadas nacionales; así como la necesidad de contar con una financiación previsible y sostenible y de incorporar una pronunciada dimensión de género. En los exámenes se determinó que unos vínculos más estrechos con las organizaciones regionales y subregionales podrían ayudar a hacer frente a algunos de estos problemas y crear una base más sólida para la estructura de paz y seguridad mundiales.

6. En una perspectiva similar, el 25 de mayo de 2013, la Cumbre de la Unión Africana aprobó la Declaración Solemne del Cincuentenario, en la que los dirigentes africanos expresaron su intención de lograr el objetivo de un África libre de conflictos, que se ha convertido ahora en un pilar fundamental de la visionaria “Agenda 2063” de la Unión Africana. En este contexto, la Unión Africana elaboró una nueva hoja de ruta (2016-2020) para la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. La primera hoja de ruta (2011-2013) se centró en llevar a la práctica los distintos instrumentos y estructuras de la Arquitectura, la nueva hoja de ruta se orienta hacia una colaboración ininterrumpida y eficaz a lo largo de las distintas etapas de los conflictos. Esta hoja de ruta también tiene por objeto lograr una mayor coordinación y cohesión entre la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales y mecanismos regionales, así como entre todos los pilares de la Arquitectura.

7. La hoja de ruta establece cinco prioridades temáticas: a) la prevención de conflictos, incluida la alerta temprana y la diplomacia preventiva; b) la gestión de conflictos o crisis; c) la reconstrucción después de un conflicto y el desarrollo y la consolidación de la paz; d) las cuestiones de seguridad estratégica; y e) la coordinación y las alianzas.

8. En este contexto, y de cara al futuro, las Naciones Unidas y la Unión Africana procurarán establecer una alianza estratégica para la paz y la seguridad más firme y más profunda. Esta alianza debería sacar provecho de las recomendaciones emanadas de los tres principales exámenes de las Naciones Unidas (véase el párr. 5), así como de la revitalización de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, para lograr un cambio de paradigma y pasar del énfasis actual en la gestión de los

conflictos a un enfoque más holístico en que primen la prevención de los conflictos, las soluciones políticas y el mantenimiento de la paz. En primer lugar, y como objetivo a corto plazo, la alianza debería centrarse en los medios necesarios para que la Unión Africana y las organizaciones subregionales pudieran hacer frente de manera más adecuada a los complejos problemas que se plantean en materia de paz y seguridad, con miras a lograr la distribución de la carga y la complementariedad de los arreglos, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII de la Carta.

9. La Secretaría y la Comisión de la Unión Africana ya están elaborando un marco conjunto para una alianza reforzada en materia de paz y seguridad. El marco se propone establecer una colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, desde los primeros indicios de un posible conflicto, para planificar la prevención, y reforzar la cooperación en las etapas posteriores de la respuesta a un conflicto, incluida su gestión y solución, y la reconstrucción y la consolidación de la paz posteriores.

Objetivos

10. Si bien la cooperación con la Unión Africana se ha examinado en ocasiones anteriores en el Consejo de Seguridad, el debate abierto propuesto debería ayudar a generar un impulso renovado para fortalecer la cooperación en materia de paz y seguridad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta. Dado que las Naciones Unidas se están centrandando actualmente en buscar sinergias entre sus diversos pilares en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el debate abierto ofrece una oportunidad única para explorar vías de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana desde una perspectiva holística. Además, el debate pondrá de relieve la necesidad de volver a examinar el marco de cooperación actual a la luz de los exámenes llevados a cabo recientemente de las operaciones de paz, la estructura para la consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, así como de la nueva hoja de ruta para la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. De este modo se desencadenaría un proceso de intercambio que podría llegar a fortalecer aún más a las dos organizaciones simultáneamente y ayudarlas a alcanzar sus metas y objetivos en la esfera de la paz y la seguridad. El debate proporcionará una plataforma para que los Estados Miembros y otros participantes reflexionen sobre tres esferas centrales, a saber:

a) Los últimos 10 años de cooperación en materia de paz y seguridad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, a fin de evaluar la eficacia de esa cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente africano. A este respecto, se invita a los participantes a señalar los principales logros, así como las graves deficiencias que socaven la eficacia de esa cooperación, incluida la cooperación con las organizaciones subregionales;

b) Las principales recomendaciones derivadas de los exámenes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, de la estructura de consolidación de la paz y de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad que podrían revestir importancia directa para la puesta en práctica de una nueva alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y los vínculos entre estas recomendaciones clave y la hoja de ruta para la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. Se invita a los participantes a proponer medidas concretas para ayudar a dar una orientación estratégica a la nueva alianza;

c) El contexto actual y futuro de esta alianza estratégica, que deberá adaptarse al contexto específico de cada situación, prestando particular atención a los mecanismos para mejorar: i) la respuesta temprana a la alerta temprana (prevención de conflictos y búsqueda de soluciones políticas); ii) la gestión y la solución de conflictos (mediación y mantenimiento de la paz); y iii) las estrategias y medidas conjuntas encaminadas a consolidar y mantener la paz.

Cuestiones concretas para examinar

- Medios prácticos para formular un análisis, una planificación y una evaluación conjuntos o en común y para promover un entendimiento común, entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, con respecto a las situaciones de conflicto, con miras a formular estrategias de respuesta conjuntas.
- Las estrategias para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera de la prevención de los conflictos, incluidos, en particular, los instrumentos de prevención existentes y su eficacia.
- Las mejores prácticas para armonizar los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas y de la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales y mecanismos regionales en los conflictos africanos, a fin de evitar la búsqueda del foro más favorable, garantizar que las dos organizaciones trabajen de consuno y transmitir mensajes uniformes o complementarios a las partes en un conflicto.
- La cooperación actual y futura en la planificación y autorización de las operaciones de mantenimiento de la paz en África mediante el uso de acuerdos de fuerzas de reserva y la gestión de la transición entre las misiones de las Naciones Unidas y las misiones de la Unión Africana, lo que incluye intensificar la participación de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policías a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y de las Naciones Unidas, así como la institucionalización de las iniciativas de desarrollo de la capacidad y de capacitación para apoyar los centros de excelencia africanos en la esfera de la paz y la seguridad regionales.
- Los esfuerzos para movilizar un apoyo previsible y desarrollar la capacidad de la Unión Africana en materia de prevención y solución de conflictos y establecimiento y consolidación de la paz.
- Las políticas y los instrumentos de consolidación de la paz de África, como la política de la Unión Africana sobre reconstrucción y desarrollo después de los conflictos y la Iniciativa para la Solidaridad Africana, a fin de formas de abordar conjuntamente las causas profundas de los conflictos y para promover un enfoque amplio de la paz sostenible centrado en el desarrollo de la capacidad nacional y local para evitar la reanudación de los conflictos y, a este respecto, reflexionar sobre la cooperación y el apoyo futuros a las nuevas iniciativas de la Unión Africana, como la creación de un Centro de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Después de un Conflicto.
- Nuevas esferas de posible cooperación y respuesta conjunta a los desafíos actuales y en gestación en materia de paz y seguridad en África.

Ponentes

- Un representante de la Secretaría de las Naciones Unidas
- Un representante de la Comisión de la Unión Africana
- Un representante de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Un representante de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Modalidad y resultados

11. La reunión adoptará la modalidad de debate abierto. Todos los Estados Miembros están invitados a asistir y hacer declaraciones. Los miembros del Consejo de Seguridad celebrarán consultas sobre el resultado de la reunión.
